



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/lfm.

LOTA, 11 de Enero de 2017.-

DECRETO N° 109.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 11.01.2018, de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad feria gastronómica a realizarse en Plaza Matías Cousiño de Lota Alto;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días sábado 13.01.2018 y domingo 14.01.2018, desde de 10:00 a 21:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ ALBERTO ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo